



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

LACTARIO INSTITUCIONAL

SALUD INTEGRAL



Definición: la sala de lactancia o lactario institucional, es un área específicamente acondicionada, digna e higiénica para que las mujeres en periodo de lactancia, amamanten a sus hijos (as) y/o extraigan su leche durante el horario de trabajo, asegurando su adecuada conservación.

Funcionamiento de la sala de lactancia.

- Es un espacio reservado para el amamantamiento de bebés y para la extracción de leche materna de las madres que se encuentran en el proceso de lactancia a fin de poder almacenarla y ofrecerla en el momento oportuno.
- La persona responsable de la sala de lactancia, debe hacer de conocimiento su ubicación, horario de funcionamiento y en su caso invitar a las madres a conocer las ventajas y beneficios de mantener la lactancia hasta los dos años de edad del niño o niña.



Reglamento para hacer uso de la sala de lactancia.

El adecuado funcionamiento de la sala de lactancia materna requiere de ciertas reglas:

- La puerta de la sala debe permanecer cerrada.
- El acceso a la sala deberá ser controlada por personal de salud integral.
- El uso del espacio de la sala es exclusivo para las mujeres en periodo de lactancia.
- La madre que haga uso de la sala deberá registrarse en la bitácora de salud integral.
- Queda estrictamente prohibido fumar dentro de la sala.
- Horario de uso **07:30 a 20:30 hrs.** en días hábiles.

Mayores informes: Salud Integral

